

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

35

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

En este Juzgado se sigue expediente de dominio, exceso de cabida número 1.410 de 2008, sobre otras materias, a instancias de doña Luisa Martínez Todo, con procuradora doña Gema García Merino, para acreditar el exceso de cabida de las siguientes fincas:

Finca A: finca registral número 48.981, inscrita al folio 89, tomo 4.210 del archivo, libro 679 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Finca B: finca registral número 48.980, inscrita al folio 88, tomo 4.210 del archivo, libro 679 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

En Alcalá de Henares, a 11 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/1.739/11)